

## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**José María Roldán Restrepo**  
**Agencia de Educación Superior, Ciencia y Tecnología "ATENEA"**  
**Bogota D.C. (Bogotá)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 15-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Municipal
Sector	Educación
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Agencia de Educación Superior, Ciencia y Tecnología "ATENEA"
Nit	9015083614
Nombre funcionario	José María Roldán Restrepo
Dependencia	Dirección General
Cargo	Director
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	67
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	En el marco de la implementación de las políticas de seguridad a través de los GPO's (Directivas de Grupo) se implementaron Reglas a que impide la instalación de programas o ejecución de archivos .exe por parte del usuario final, esto con el fin de evitar el uso de software no licenciado por la Entidad.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Durante la vigencia 2022 no se dio de baja a software institucional.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [jroldan@agenciaatenea.gov.co](mailto:jroldan@agenciaatenea.gov.co)